



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

XXXVII Curso de Derecho Internacional: “El Derecho Internacional y las Transformaciones del Mundo Contemporáneo”

Anuncio de becas para jóvenes Afrodescendientes

El Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Organización de los Estados Americanos (OEA), se complace en anunciar la presente convocatoria para la concesión de 4 becas para jóvenes afrodescendientes de los Estados miembros de la OEA, a efectos de que participen como alumnos del XXXVII Curso de Derecho Internacional, de conformidad a lo establecido en el presente documento¹.

Son elegibles para esta beca quienes reúnan los requisitos establecidos en el punto 10 de este anuncio. Las postulaciones deberán presentarse adjuntando todos los recaudos que en dicho punto se especifican y por los medios allí indicados.

1) Lugar de Estudio: Centro de Convenciones del Hotel Everest
Rio, Rua Prudente de Moraes 1117, Ipanema, Rio de Janeiro.

2) Coordinación: Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Organización de los Estados Americanos (OEA)

3) Modalidad: Presencial

4) Fechas de inicio y de finalización: 2 al 20 de agosto de 2010.

5) Duración del curso: Tres (3) semanas

6) Idiomas: Castellano e inglés.

¹ El Departamento de Derecho Internacional se reserva el derecho de resolver cualquier cuestión no expresamente prevista en el presente documento.



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000

www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

7) Objetivo: Estudio, discusión y actualización de temas en derecho internacional público y privado.

8) Programa: El programa del Curso es establecido por el Comité Jurídico Interamericano y el Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la OEA. El tema central del Curso para este año será “El Derecho Internacional y las Transformaciones del Mundo Contemporáneo”. Se dictarán dos clases en las mañanas, entre las 9:00 a.m. y la 1:00 p.m. y una clase en las tardes, entre las 2:30 y 4:30 p.m. de lunes a viernes.

9) Certificados: Se otorgará un certificado de asistencia a aquellos alumnos que participen por lo menos en un 90% de las clases, y aprueben dos exámenes que serán desarrollados a lo largo de las tres semanas. Cada participante podrá presentar un trabajo escrito sobre uno de los temas desarrollados a lo largo del Curso dentro de los seis meses de finalizado el mismo, previa presentación de una hipótesis y un esquema de trabajo en el plazo que será fijado por la coordinación. Si el trabajo final es satisfactorio, el estudiante recibirá un certificado de aprobación.

10) Requisitos, documentación, plazos y envío de la solicitud:

- Ser ciudadano afrodescendiente de un Estado miembro de la OEA. (Se debe enviar copia del documento de identidad)
- Tener título profesional en derecho o relaciones internacionales. Los candidatos deberán presentar copia del título profesional. (Se debe enviar copia del título).
- Tener experiencia profesional en el campo del derecho internacional y de las relaciones internacionales.
- Buena comprensión del castellano y del inglés
- Presentar una carta dirigida al Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la OEA, exponiendo los motivos por los que aplica a la beca y cómo aplicará los conocimientos adquiridos en el Curso en su actividad profesional
- Adjuntar a la carta señalada en el punto anterior una Hoja de Vida de una extensión máxima de 2 páginas
- No ser mayor de 40 años
- Aptitud física para el cumplimiento de las obligaciones del curso



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

- La fecha límite para el envío de los documentos exigidos (copia del documento de identidad, copia del título, exposición de motivos, hoja de vida) es el 30 de abril de 2010.
- La documentación a la que se refiere el punto anterior puede ser enviada por vía electrónica, a la atención del Dr. Roberto Rojas Dávila, del Departamento de Derecho Internacional, a la siguiente dirección de email: rojas@oas.org.

La documentación también puede ser enviada por correo normal, a la siguiente dirección (es responsabilidad del postulante asegurarse que la documentación llegue a destino dentro del plazo fijado):

ATTN. ROBERTO ROJAS DÁVILA
Department of International Law
Secretariat for Legal Affairs
Organization of American States
19th St. & Constitution Ave. NW
Washington, DC, 20006

11) Criterios de otorgamiento de becas de la OEA:

Las becas serán otorgadas por el Departamento de Derecho Internacional de conformidad a los méritos y las credenciales generales del candidato, que incluyen sus antecedentes académicos y profesionales.

12) Beneficios:

- La OEA provee pasaje vía aérea ida y vuelta, clase económica, entre el lugar de residencia del becario y Río de Janeiro.
- Pago por subsistencia por la suma de US\$ 2 500.00.
- De seleccionarse algún candidato que resida en el área metropolitana de Río de Janeiro, éste no recibirá pago de subsistencia.
- Los becarios seleccionados recibirán información sobre los lugares en que frecuentemente otros becarios se han hospedado en el pasado, así como los nombres de otros becarios seleccionados de su propia nacionalidad en caso crean oportuno compartir el alojamiento.



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

13) Responsabilidad de los Candidatos Seleccionados:

- **Aviso de aceptación al Departamento de Derecho Internacional:** Una vez culminado el proceso de selección, los candidatos seleccionados deben confirmar su aceptación al Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos, a través del coordinador del Curso, señor Diego Moreno, a la siguiente dirección: dmoreno@oas.org.
- **Visados:** Es responsabilidad de cada candidato seleccionado gestionar y obtener de manera oportuna la(s) visa(s) correspondiente(s) para ingresar al país de la beca y/o tránsito (si aplica). **La OEA no solventará ningún gasto relacionado con la tramitación de documentos migratorios o visados.**
- **Fecha de presentación en Río de Janeiro:** Es responsabilidad del candidato seleccionado llegar al lugar de estudio con suficiente anticipación a fin de estar presente en la inauguración del curso en la fecha establecida por la institución oferente del curso.

14) Responsabilidades con relación al pasaje y gastos en casos de declinación de la beca, cambio de fechas de viaje o de ruta, o desistimiento por parte del becario:

- Cuando un candidato seleccionado declina la beca después de que el boleto ha sido comprado sin la debida autorización del Departamento de Derecho Internacional o no viaja en las fechas establecidas o cambia la ruta, el/la candidato/a será responsable del costo del boleto aéreo o de cualquier costo adicional en el que se incurra.
- Cuando un candidato seleccionado no viaja en las fechas establecidas o cambia la ruta después que la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) ha comprado el boleto de viaje, el candidato será responsable de pagar la diferencia del costo del boleto de viaje para llegar a tiempo al inicio del curso.
- El candidato seleccionado deberá **reembolsar** el costo total del boleto de viaje ida y regreso desde su país de residencia hacia el país en donde el curso se realizará, si después de que el boleto de viaje ha sido comprado, declina la beca sin la debida autorización por escrito del Departamento de Derecho



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000

www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

Internacional de la OEA. Esto incluye cualquier gasto adicional en el que la SG/OEA incurriera, tal como, costo extra por alojamiento durante el viaje del becario desde su país de residencia hacia el país en donde el curso se realizará.

- Si el becario renuncia, cancela o termina la beca después de que el curso /programa ha iniciado, sin presentar pruebas suficientes de la causa a la SG/OEA, ella/él deberá **reembolsar** a la SG/OEA la totalidad de los gastos incurridos en su persona.

Por favor tenga en cuenta que el anuncio oficial de esta convocatoria se encuentra disponible en a página Web del Departamento de Derecho Internacional en: <http://www.oas.org/dii> .

Para cualquier consulta con relación a la aplicación a esta beca, favor dirigirse al Dr. Roberto Rojas Dávila, del Departamento de Derecho Internacional de la OEA, al siguiente email: rrojas@oas.org.